RESEARCH & DEVELOPMENT IN LAW S.A.S., en mi condición de contratista de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, mediante el contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 087 del 2025, atentamente presento el informe de las actividades desarrolladas durante el período comprendido entre el 01 de julio y el 31 de julio, de acuerdo con las actividades señaladas en el contrato, de la siguiente manera:

<table>
<tr><th>ACTIVIDADES
(transcribir y exponer todas las actividades desarrolladas en relación con el contrato)</th><th>ACCIONES (se debe incluir la forma en que se ha dado cumplimiento a cada una de las actividades dentro del periodo respectivo)</th></tr>
<tr><td>1. Realizar vigilancia, control y seguimiento diario virtual o presencial en caso de ser requerido, en los despachos judiciales a nivel Nacional, incluidas Altas Cortes y Fiscalías, con el fin de identificar las novedades y/o movimientos de los procesos que la Agencia indique y comunicarlos dentro de los términos y condiciones señalados.</td><td>Se remite a través del correo informacion@rdinlaw.com el Informe de novedades judiciales diariamente donde se reportan las novedades halladas.

Se crea usuario y clave a entidad, otorgando un acceso 7x24 al aplicativo. Se mantiene canal de comunicación telefónico y electrónico para atender solicitudes.

Para el periodo se requirió la inclusión de los usuarios david.guarin@defensajuridica.gov.co y . andream.garzon@defensajuridica.gov.co.

En el aplicativo www.rdinlaw.com se encuentra cargada toda la información que se remite por correo electrónico a los funcionarios indicados por la entidad.

Se solicitó la inclusión y exclusión de los siguientes:

<table>
<tr><th>Fecha</th><th>Área y CUIP</th><th>Solicitud</th><th>Respuesta</th></tr>
<tr><td>10/07</td><td>COMPETENCIASMULTIPLES
76001233300920150044 20</td><td>RV: Solicitud inclusión de proceso en vigilancia judicial</td><td>Se incluyó en suscripción sin acuse de recibo</td></tr>
<tr><td>14/07</td><td>CONTRACTUALYARBITRAJE
11001032600020250005000</td><td>RV: Solicitud de inclusión en base de vigilancia judicial - RDL - Proceso Rad. 11001032600020250005000</td><td>Se incluyó en suscripción sin acuse de recibo</td></tr>
<tr><td>23/07</td><td>CONSTITUCIONAL
76109333300120250012200
11001031500020240469700</td><td>Inclusion de procesos</td><td>28/07</td></tr>
<tr><td>29/07</td><td>CONTRACTUALYARBITRAJE
25000233600020150018401
11001032600020230011900</td><td>RE: Solicitud de exclusión de procesos de la vigilancia RDL - A.P. Contractual y Arbitraje</td><td>30/07</td></tr>
</table>

De los 888 procesos a cargo, hubo novedades de 308 (34.7%) en julio de 2025.</td></tr>
<tr><td>2. Generar y enviar diariamente a los correos electrónicos que indique la Agencia, el reporte de las novedades o movimientos (notificaciones por estado, traslados, emplazamientos,</td><td>Se remite a través del correo informacion@rdinlaw.com el Informe de novedades judiciales diariamente donde se reportan las novedades halladas.

Se remiten correos diarios de notificaciones antes de las 11:00 a.m. a las direcciones de las siete (07) áreas de práctica indicadas por la entidad, a los treinta (30) usuarios autorizados por la entidad, en el siguiente orden:

1) Competencias múltiples: cuatro (04) usuarios
2) Constitucional: tres (03) usuarios</td></tr>
</table>

fijaciones en lista, edictos, etc.) de los procesos judiciales vigilados, de manera inmediata o a más tardar antes de las 11:00 a.m. del día hábil siguiente con respecto a los movimientos y actuaciones del día hábil inmediatamente anterior, junto con los documentos soporte de la actuación. Las providencias judiciales comunicadas deberán ser legibles, nítidas y accesibles a los usuarios.	3) Contractual y arbitraje: cuatro (04) usuarios 4) Laboral, seguridad social y cultura: cuatro (04) usuarios 5) Minero energético ambiental: cuatro (04) usuarios 6) Penal: tres (03) usuarios 7) Responsabilidad extracontractual: ocho (08) usuarios. En caso de encontrarse pendiente el levantamiento de alguna pieza procesal, extraordinariamente se remite el Informe de novedades judiciales posterior a la hora referida, pero antes de las 12:00 m. Se mantiene usuario y clave a entidad, otorgando un acceso 7x24 al aplicativo. Se mantiene canal de comunicación telefónico y electrónico para atender solicitudes.
3. Poner a disposición de la Agencia, un historial de cada uno de los procesos, en el cual se consignen todas las actuaciones que se surtan durante la ejecución del contrato, con acceso en línea de forma permanente.	En el aplicativo www.rdinlaw.com se encuentra cargada toda la información que se remite por correo electrónico a los funcionarios indicados por la entidad. Se crea usuario y clave a entidad, otorgando un acceso 7x24 al aplicativo. Se mantiene canal de comunicación telefónico y electrónico para atender solicitudes.
4. Disponer de un coordinador de vigilancia judicial para la Agencia, para que atienda todos los requerimientos e inquietudes que surjan durante la ejecución del contrato, el cual deberá tener disponibilidad de lunes a viernes de 8:00 A.M. 5:00 P.M.	Se asigna a Jessica Albañil en calidad de supervisora del contrato por parte de la contratista como contacto permanente con la entidad, vía telefónica y electrónica, se proporciona número telefónico para llamadas y WhatsApp para atención inmediata. El correo de contacto asignado es informacion@rdinlaw.com.
5. Realizar seguimiento a procesos especiales que sean previamente definidos, según solicitud del supervisor del contrato.	No se realizan solicitudes de este tipo para el periodo.

<table>
<tr><td>6. Realizar directamente en los despachos judiciales, el levantamiento de la información del estado actualizado de los procesos judiciales.</td><td>Se realiza directamente en los despachos judiciales, levantamiento de la información del estado actualizado de los procesos judiciales.</td></tr>
<tr><td>7. Proporcionar levantamiento de información, así como la obtención de las piezas procesales que conforman el expediente judicial, fotos o PDF de los documentos y piezas procesales legibles, de los procesos de interés de la Agencia que existan en los distintos despachos judiciales a nivel nacional, según sea requerido.</td><td>Se realiza el levantamiento de la información de las piezas procesales requeridas por la entidad y de las del curso ordinario de las notificaciones judiciales remitidas diariamente.

Cada una de las piezas procesales se encuentra anexa al PDF contentivo del Informe de novedades judiciales correspondiente (remitido vía correo electrónico), adjunto como evidencia de cumplimiento del periodo de ejecución.

Se encuentra cada uno disponible como evidencia dentro del compilado de Informes de novedades judiciales del mes, y disponible 7x24 en el aplicativo web.</td></tr>
<tr><td>8. Poner a entera disposición de la Agencia, un software, programa o sistema completo y funcional para la vigilancia de los procesos judiciales.</td><td>Se mantiene usuario y clave a entidad, otorgando un acceso 7x24 al aplicativo.</td></tr>
<tr><td>9. Prestar el servicio de alerta temprana por correo electrónico y a través de un programa o sistema (software) WEB que se tenga para la vigilancia judicial a la Agencia, sobre el vencimiento de términos (contestación de demandas, audiencias, traslados para alegar, traslados para interponer recursos y su admisión, entre otros) previstos</td><td>Una vez se evidencie lo propio de las providencias proferidas, cargará al calendario de cada usuario en el aplicativo las citaciones y términos relevantes, que contarán con el servicio de alerta temprana al correo electrónico con tres (03) días calendario de antelación.

Para el período, se generan las siguientes alertas tempranas:

<table>
<tr><th>Fecha</th><th>Alerta temprana</th><th>Apoderado</th></tr>
<tr><td>05/07</td><td>50001233300020190026400
CONTINUACIÓN AUDIENCIA INICIAL</td><td>alexandra.forero@defensajuridica.gov.co</td></tr>
<tr><td>06/07</td><td>25000234100020180034000
AUDIENCIA</td><td>frank.olivares@defensajuridica.gov.co</td></tr>
<tr><td>06/07</td><td>11001310301120210037700
AUDIENCIA DE PRUEBAS</td><td>gloria.mejia@defensajuridica.gov.co</td></tr>
<tr><td>08/07</td><td>11001600000020240094600 AUD INCIDENTE DE REPARACIÓN INTEGRAL (ART 103) -</td><td>ronald.sierra@defensajuridica.gov.co</td></tr>
<tr><td>11/07</td><td>54001233300020140006303
AUDIENCIA DE RECONSTRUCCIÓNPARCIAL DEL EXPEDIENTE</td><td>frank.olivares@defensajuridica.gov.co</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

para las respectivas actuaciones.	12/07	25000233600020170107400 AUDIENCIA DE PRUEBAS	alexandra.forero@defensajuridica.gov.co
	15/07	BOGOTÁ D.C. (406 TRIBUNALADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN C M.P. FERNANDO IREGUI CAMELO) 25000233600020170027900 (1219066) AUDIENCIA DE PRUEBAS	alexandra.forero@defensajuridica.gov.co
	15/07	BOGOTÁ D.C. (804 JUZGADO PENAL ESPECIALIZADO CIRCUITO 004) 11001600000020240286500 AUDIENCIA APLICACIÓN PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD	lynda.oyola@defensajuridica.gov.co
	18/07	BOGOTÁ D.C. (805 JUZGADO PENAL MUNICIPAL GARANTÍAS 082) 11001600000020220221900 AUDIENCIA APLICACIÓN PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD	ronald.sierra@defensajuridica.gov.co
	19/07	BOGOTÁ D.C. (406 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN C M.P. MARÍA CRISTINA QUINTERO FACUNDO) 25000233600020180037600 AUDIENCIA ARTÍCULO 180 DEL ACTUAL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CPACA, CO	alexandra.forero@defensajuridica.gov.co
	20/07	68001233300020180053001 CONTINUACIÓN AUDIENCIA DE PRUEBAS	alexandra.forero@defensajuridica.gov.co
	27/07	SAN ANDRÉS (403 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO M.P. NOEMI CARREÑO CORPUS) 88001233100020020000400 AUDIENCIA VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO	nataly.silva@defensajuridica.gov.co
	28/07	13001233300020160068900 AUDIENCIA INICIAL	maria.lora@defensajuridica.gov.co
10. Elaborar los informes de vigilancia y estado de los procesos judiciales, que se requieran.	No se realizan solicitudes de este tipo para el periodo.		
11. Presentar una pre-factura ante la Agencia, a fin de conciliar los procesos vigilados y controlados durante el correspondiente período.	Se anexa al presente informe.		
12. Entregar a la terminación del contrato un informe final en medio magnético y/o digital que dé cuenta del número de procesos que cursan en los diferentes despachos judiciales del país, su estado actual, procesos archivados y demás novedades surgidas en cada uno de ellos	No es requerido para el periodo en curso.		

durante la ejecución contractual.	
13. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.	No se realizan solicitudes de este tipo para el periodo.

Los soportes documentales del desarrollo de las actividades antes mencionadas son los siguientes:

1) Compilado de inclusión y exclusión de usuarios y expedientes, como evidencia de la obligación #1
2) Compilado de Informe de novedades judiciales enviado diariamente, como evidencia de las obligaciones #2, #3, #6, #7, #8, #10.
3) Certificación de supervisor del contrato, como evidencia de la obligación #4
4) Certificación de
 a. No solicitudes especiales, como evidencia de la obligación #5
 b. No solicitud de informes especiales, como evidencia de la obligación #10
5) Certificación de alertas tempranas, como evidencia de la obligación #9
6) Pre-factura, como evidencia de la obligación #11
7) Inventario de procesos bajo control y vigilancia judicial.

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA
(Solo aplica para persona natural)

Como Contratista de la ANDJE, persona jurídica, aporto certificado suscrito por el representante legal de la sociedad donde consta que se está a paz y salvo con los pagos a seguridad social y parafiscales.

Este documento hace parte del expediente virtual en el Sistema de Gestión Documental N° 202500002128.

Atentamente,

RESEARCH & DEVELOPMENT IN LAW S.A.S.	

Firma Adriana Gualtero García	Firma
C.C No.: 1.018.462.644	C.C No.:

Digitally signed by UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO
Date: 2025.08.12 08:27:43 COT
Reason: CAMILO NAVAS CUERVO